

Reunión con la Comunidad

Reporte sobre Apoyo a las Familias

Centro Regional del Este de la Bahía

Agosto 14, 2020

REPORTE SOBRE COVID

- Hasta el 12 de agosto de 2020

66 casos Positivos entre usuarios del centro regional. 2 muertes

13 personas residen con la familia

CONDADOS DE ALAMEDA Y CONTRA COSTA

- Los dos continúan con la orden de quedarse en casa
- Mascarillas/protector de/rostro, Lavado de Manos, Distancia Física
- Continúan en la Lista de condados bajo vigilancia. Esto quiere decir que no Habrá cambios en la orden de quedarse en casa hasta que los casos de COVID 19 no hayan disminuido hasta el punto que los condados sean sacados de la lista de condados bajo vigilancia por 14 días.

ADULTOS

- La mayoría de programas no residenciales continúan cerrados
- El proceso de re entrada se ha detenido debido a restricciones del condado
- El Marco Alternativo de Suministro de Servicios comenzara en septiembre
- Continua la Prestación de Servicios en forma Remota.

ASISTENCIA A PROGRAMAS DIURNOS

- Los centros regionales han recibido la orden de tomar acción inmediata para asegurarse que ningún usuario que tenga un sistema inmunológico comprometido o vulnerable o que sean mas susceptibles a enfermedades respiratorias y/o que residen en uno de los siguientes tipos de centros permanezcan ahí en vez de asistir a programas diurnos fuera de su residencia:
- Centro Residencial para Adultos para personas con necesidades especiales de atención de salud
- Centros de Atención Intermedia/Asistencia a personas con discapacidad del desarrollo
- Centros de Atención Intermedia /Asistencia Continua a personas con discapacidades del desarrollo.

SERVICIOS DIURNOS ESPECIALIZADOS

- Apoyo en casa o fuera de casa cuando los padres trabajan o estudian tanto para menores de edad como para adultos.
- La necesidad de asistencia y supervisión exceden lo que se requeriría de los padres de una persona sin discapacidades de la misma edad.
- Que necesitamos?

Prueba de empleo o de programa educativo

Prueba de horario de trabajo o escuela/universidad

NIÑOS

- Todas las escuelas están operando remotamente
- Las escuelas son responsables tanto por la instrucción y acceso incluyendo los materiales y aparatos necesarios

RESPIRO

- El respiro es un alivio intermitente para las familias del cuidado y supervisión constante de un miembro de la familia con discapacidades del desarrollo que vive en el hogar con su familia.
- Respiro.....
 - Se provee cuando las necesidades de cuidado del usuario exceden aquellas requeridas por una persona sin discapacidad de la misma edad.
 - Provee alivio a los miembros de la familia de las constantes, exigentes responsabilidades de cuidar al usuario

CUOTA FAMILIAR

- Requisitos relacionados con el Programa de Costo de Participación de Familia (FCPP) y el Programa de Cuota Familiar Anual (AFPF). Retroactivo a marzo 12 de 2020, los centros regionales no deberán llevar a cabo evaluaciones y las familias no se les exigirá pagar costos o cuotas asociadas con los programas anunciados en este párrafo: FCPP o AFPF.
- El Departamento encuentra que los efectos de COVID-19 pueden arrojar impactos negativos para las familias. Esta exención es necesaria para disminuir la carga económica en las familias y permitir a los centros regionales dar prioridad al trabajo asociado con la respuesta al COVID-19.

SERVICIOS ADICIONALES DIRIGIDOS POR EL PARTICIPANTE

- Debido al estado de emergencia se han agregado temporalmente tres categorías adicionales de servicios que pueden ser dirigidos por el participante
 - Asistencia Personal
 - Servicios de Vida Independiente
 - Servicios de Empleo con Apoyo

SERVICIOS ADICIONALES DIRIGIDOS POR EL PARTICIPANTE

- La persona que recibe los servicios o un miembro de la familia identifica a la persona que ellos quieren que preste uno de estos servicios y deberán **usar un Servicio de Manejo Fiscal**
- La persona contratada
 - Debe estar en capacidad de ejecutar los servicios
 - Debe tener o ser mayor de 18 años
 - No puede ser el cónyuge o padre del usuario para asistencia personal o destrezas de vida independiente

DIRECTIVAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN

- Para los niños en intervención temprana que no han podido completar su transición a la Agencia Educativa Local (escuela) el Centro Regional podrá extender los servicios de Intervención Temprana. Esta Directiva se renueva en incrementos de 30 días a la vez y el centro regional continuara trabajando con la familia en la transición.

DE CARA AL FUTURO

- Re-Entrada: Evaluación Individual de Riesgos y Beneficios
- Vacuna contra la Influenza (FLU)
- Vacunaciones